



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119106
CUI 11001020400020210181800
Diego Armando Ardila Criales

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de septiembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia H. Magistrada doctora **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, que, mediante sentencia del 14 de septiembre de 2021, resolvió DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela promovida por **DIEGO ARMANDO ARDILA CRIALES**.

Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los **tres (3) días** siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar a la representante de la menor S.K.C.S víctima y a las demás partes e intervinientes en el proceso penal 110016000019201604227.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor